

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 MAY 2023'

VISTO: la realización de la "Séptima Asamblea del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM-GEF)", entre los días 22 y 26 de agosto de 2023 en la ciudad de Vancouver, Canadá;

RESULTANDO: I) que se espera que la Asamblea sea una oportunidad para discutir los desafíos ambientales globales, los acuerdos de financiación futuros y crear alianzas que aborden 10 9 factores subyacentes de la degradación ambiental global;

II) que el Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos fue designado para participar de la mencionada Asamblea;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiados por la Secretaría del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM-GEF);

CONSIDERANDO: I) que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo del Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Señor Gerardo Evia;

II) que el referido Director partirá de Montevideo el día 20 de agosto retornando el día 28 de agosto del 2023;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2021, de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 20 y 28 de Agosto de 2023 al Director Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Señor Gerardo Evia, a fin de participar de la "Séptima Asamblea del Fondo Mundial para el

Presidencia de la República
2.9
Medio Ambiente (FMAM-GEF)" que se llevará a cabo en ciudad de Vancouver,
Canadá.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República